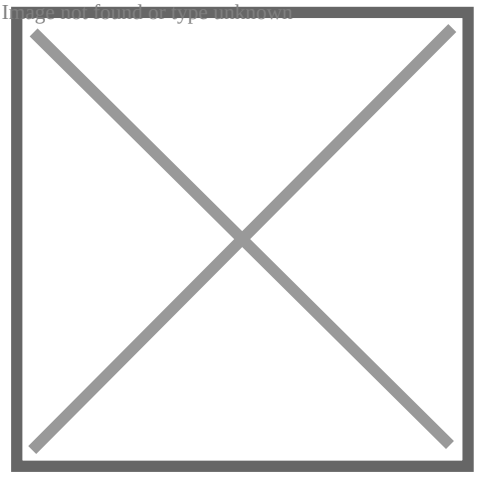
LOCAL | Tráfico-Seguridad Vial

La ITV de Priego reactiva la cita previa para la inspección de vehículos

Para los usuarios con la ITV caducada durante el estado de alarma no es necesario ya que tendrán una moratoria que les será notificada

Redacción
Viernes 15 de mayo de 2020 - 17:55



La empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. (Veiasa), dependiente de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, ha restablecido el servicio de cita previa a través del teléfono 959 99 99 99 y en su web www.itvcita.com.

La cita puede reservarse en todas las estaciones fijas incluida la de Priego de Córdoba, salvo en las de Granada y Málaga que aún no se han incorporado a la fase 1 de desescalada. Aquellos vehículos cuya ITV haya caducado durante el estado de alarma contarán con una moratoria, que está preparando el Gobierno, por lo que no es necesario que reserven cita hasta que no se les notifique la nueva caducidad desde Veiasa.

Los primeros días tras la apertura han supuesto un periodo de transición y de rodaje, en un doble sentido, ya que por una parte, se han llevado a efecto adaptaciones y tareas de puesta a punto que hasta ahora no han podido desarrollarse por las limitaciones derivadas del estado de alarma; y por otra, el personal inspector y administrativo ha cumplido un programa de formación, adquiriendo las destrezas prácticas y los conocimientos que exigen tanto la nueva coyuntura sanitaria, como trabajar con mascarilla, higiene constante, distancias de seguridad, etc., como la versión especial COVID-19 del Manual de Procedimiento de Inspección de las estaciones ITV, editado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en vigor desde el pasado día 30 de abril.

Moratoria para ITV caducada en el estado de alarma

Desde VEIASA se hace un llamamiento a todos aquellos usuarios cuyas ITV hayan caducado durante el estado de alarma para que no reserven su cita aún, ya que se está a la espera de la publicación de una orden por parte del Ministerio de Industria, en la que se va a establecer una moratoria para todos estos vehículos, que va a ampliar de manera considerable el plazo para poder ponerse al día con la ITV.

Veiasa remitirá un SMS a cada usuario afectado informándole de cuál será su fecha límite para pasar la ITV, y será él quien deba volver a solicitar cita previa. De esta forma, quiere evitarse el colapso de los canales de cita y dar prioridad a las personas cuyas ITV caducaron antes del estado de alarma y que, muy probablemente, no podrán beneficiarse de la moratoria del Gobierno.

Registro en el servicio de notificaciones

A todas estas personas con la inspección pendiente y con cita reservada, ya se les ha avisado a través de SMS, siempre y cuando nos hayan facilitado sus datos de contacto con anterioridad. Recordamos a todas aquellas personas que aún no tengan registrado su email o su número de teléfono que pueden hacerlo a través del servicio de notificaciones de Veiasa https://notificaciones.veiasa.es/#/

Respecto a las unidades móviles, la empresa se encuentra planificando las nuevas salidas, cuyas fechas se comunicarán, como es habitual a través de la web de Veiasa y a los ayuntamientos y cooperativas donde se ubican en sus visitas.

Novedades en los centros

Las principales medidas que se han tomado para la puesta en marcha de la actividad van encaminadas a proteger la salud tanto de los clientes como del personal de VEIASA. De esta manera, se han instalado mamparas protectoras en todos los puestos de atención al cliente para evitar posibles contagios y se han distribuido mascarillas entre todos los trabajadores, además de colocar geles hidroalcohólicos en diferentes puntos de las estaciones.

En lo que respecta a los clientes, será obligatorio que éstos acudan a la ITV con mascarilla sin válvula. Además, cuando los centros de ITV abran sus puertas al público, sólo se va a atender a clientes con cita previa. Con esta medida, desaparecerán las colas en las estaciones, ya que no se podrá atender a nadie que acuda sin cita previa. En esta misma línea, y con el fin de evitar aglomeraciones, se va a limitar el aforo de clientes en las oficinas, pudiendo acceder un único usuario por vehículo.

Otra de las medidas que se van a poner en marcha a partir de la reapertura es que no se permitirá el pago en efectivo. Con ello se pretende evitar la exposición al contagio que supone tanto para los clientes como para el personal administrativo de la empresa el intercambio monetario. El único medio de pago será, por tanto, con tarjeta bancaria.

Con el fin de facilitar otros medios de pago, en breve Veiasa va a ofrecer la posibilidad de pagar a través de una carta de pago que podrá abonarse directamente en el banco. Además, se está culminando un proyecto para que se pueda realizar el abono tanto en los terminales de registro que existen en las oficinas de ITV como a través de internet.

Las novedades más importantes se encuentran en la línea de inspección, dado que, según establece el nuevo Manual de Procedimiento en las estaciones
ITV especial COVID-19, el inspector no entrará en el habitáculo interior, salvo en casos excepcionales, y será el propio conductor el que realice las pruebas de dentro del vehículo siguiendo las instrucciones del personal. Para ello, es necesario que el coche entre en línea con las ventanillas bajadas, con todos los cinturones abrochados y puertas, portones y tapa de combustible desbloqueados. En todo momento tanto el inspector como el cliente deben llevar la mascarilla puesta.

Se contempla también la exención temporal de la lectura de OBD para la prueba de emisión de gases (salvo en camiones Euro VI diésel o ante la imposibilidad de medida física).

La adaptación a estos procesos va a suponer que las estaciones no estén a pleno rendimiento hasta que pasen unos días, por lo que desde VEIASA se ruega paciencia y comprensión a la ciudadanía.